

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea ni con acuerdos internacionales que deseen iniciar estudios universitarios de grado en cualquier universidad pública andaluza, pueden acceder por el siguiente procedimiento:

1. HOMOLOGACIÓN DE LOS ESTUDIOS EQUIVALENTES AL TÍTULO DE BACHILLER ESPAÑOL (OBLIGATORIA)

La solicitud de homologación la tramita el Ministerio de Educación y Formación Profesional y se puede presentar en:

- Ministerio de Educación y Formación Profesional

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html>

- Embajada o consulado español, en su país de origen

Quienes aún no hayan obtenido la homologación pueden acceder a la universidad presentando el resguardo de la **solicitud de homologación** con la fecha de registro de entrada y un **certificado académico** de los cursos equivalentes al bachillerato español en el que consten las materias cursadas, las calificaciones y el rango de notas utilizado. Su **admisión** será **provisional** hasta que acredite la homologación.

2. PRUEBAS DE ACCESO/ADMISIÓN (OPCIONAL)

Los estudiantes que hayan obtenido la homologación pueden presentarse a la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU). No obstante, si no se presentan o no superan la PEvAU o solo se presentan a las pruebas de admisión para mejorar la nota de sus estudios homologados, podrán acceder con la homologación a un grupo limitado de grados.

Para **realizar las pruebas en la Universidad de Córdoba** tiene que solicitar una autorización antes del 19 de mayo y acreditar su residencia en Córdoba. La documentación que tienen que aportar es la siguiente: el pasaporte o NIE, la credencial de homologación o en su defecto, el resguardo registrado de la solicitud de homologación y un certificado académico de los cursos equivalentes al bachillerato español y el certificado de empadronamiento.

Si se presenta a los exámenes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) a las llamadas Pruebas de Competencias Específicas (PCE), para que estas pruebas sean válidas para su admisión en las universidades andaluzas, debe examinarse obligatoriamente de las materias de la fase de acceso o fase general de la PEvAU:

Lengua Castellana y Literatura II.

Lengua extranjera, a elegir entre: alemán, francés, inglés, italiano o portugués.

Historia de España.

Una materia troncal de modalidad, a elegir entre: Fundamentos del Arte II, Latín II, Matemáticas II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.

IMPORTANTE: la calificación UNED no será utilizada por las universidades públicas andaluzas para establecer su nota de admisión. Es necesario que aporten la homologación de bachillerato o en su defecto, el resguardo registrado de la solicitud de homologación y el certificado del sistema educativo extranjero y las Pruebas de Competencias Específicas.

Para superar la PEvAU la nota media de las cuatro materias troncales generales tiene que ser igual o superior a 4. La nota de acceso se obtendrá ponderando un 60 por 100 la nota media de sus estudios de bachillerato y un 40 por 100 la media aritmética. El resultado de esta ponderación deberá ser igual o superior a 5 puntos.

La calificación de acceso variará entre 5 y 10 puntos. Esta nota se puede mejorar, examinándose voluntariamente de las materias de la fase de admisión, siempre que se obtenga una calificación de 5 o superior en cada una de ellas. También se tendrá en cuenta de oficio para mejorar la nota la calificación de la materia troncal de modalidad de la fase de acceso siempre que figure con una nota de 5 o superior.

Se podrá examinar de hasta 4 materias de este tipo, de las que solamente se utilizarán dos. Todas las materias tienen un parámetro de ponderación de entre 0,1 y 0,2 puntos según su afinidad con los grados universitarios ofertados por las universidades públicas de Andalucía, de manera que para calcular la nota de admisión a un determinado grado se tomarán las calificaciones de estas materias que multiplicadas por los respectivos parámetros otorguen la mejor de las notas de admisión. El resultado obtenido en cada una de ellas se suma a la nota de acceso, pudiéndose conseguir hasta 4 puntos más. Es importante elegir bien estas materias para poder subir la nota, ya que varían de una titulación a otra.

Consulte los parámetros de ponderación de las titulaciones que le interesen en el siguiente enlace: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_b_parametros_top.php

3. PREINSCRIPCIÓN (OBLIGATORIA)

Para solicitar el ingreso en la universidad es obligatorio presentar una solicitud de preinscripción por internet de acuerdo con el procedimiento establecido por el Distrito Único Universitario Andaluz.

Hay 3 fases con los siguientes requisitos y plazos:

3.1 Fase de extranjeros (del 6 al 24 de marzo)

Podrán acceder con la homologación, pero **solo se ofertarán para esta fase un número limitado de plazas y titulaciones de grado.**

Requisitos:

- Nacionalidad extranjera
- Haber obtenido el título, diploma o estudios de bachillerato en un centro ubicado en el extranjero con posterioridad al 1 de enero de 2020, salvo quienes deseen cambiar de estudios en las universidades públicas andaluzas habiendo obtenido plaza por la vía de bachillerato homologado.
- Acreditar la homologación. Se pueden dar varias situaciones:
 - Con credencial de homologación
 - Solicitud de homologación registrada + certificado académico
 - No han finalizado estudios y acreditan la homologación a fecha 18 de julio
- Nota media de bachillerato mínima exigida para el grado solicitado, que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grado&d=g_ext_notas_expedientes_top.php

NOTA ADMISIÓN= calificación de acceso a la universidad

A estos efectos, se entenderá como **calificación de acceso a la universidad** la que conste en la credencial de homologación, o en su defecto, la que resulte de aplicar *Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación por 1º de Bachillerato y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado o Graduada en ESO y al de Bachiller español* (BOJA n.º 80, 2 de abril de 2018).

En caso de que el estudiante no aportara la certificación académica, o esta no estuviera traducida, en su caso, por un traductor jurado, la nota media del bachillerato para el cálculo de la calificación de acceso a la universidad será de 5 puntos.

Quienes resulten admitidos en la fase de extranjeros y deseen matricularse en un grado deberán realizar un abono de **400 euros** que será entendido como **prematrícula**, en concepto de pago por la formalización de dicha matrícula, a cuenta del importe total de los correspondientes precios públicos.

3.2 Fase ordinaria (del 22 al 30 de junio)

Para acceder a los estudios de grado con el título extranjero de bachillerato homologado en esta fase es obligatorio tener superada la PEvAU, pudiendo mejorar nota, opcionalmente, presentándose además a las pruebas de admisión.

NOTA DE ADMISIÓN = nota media de bachillerato * 0,6 + PevAU * 0,4 + a * CM1 + b * CM2

a y b son parámetros de ponderación que relacionan determinadas materias del segundo curso de bachillerato con los grados universitarios.

CM1 y CM2, son las notas obtenidas en la fase de admisión o de la materia troncal de modalidad de la fase de acceso que, multiplicada por los respectivos parámetros, a y b, otorguen la mejor de las notas de admisión para cada una de los grados solicitados por el/la alumno/a.

3.3 Fase extraordinaria (del 19 al 21 de julio)

Los estudiantes pueden acceder empleando una o varias de las siguientes vías:

- Bachillerato homologado + PEvAU
- Bachillerato homologado + pruebas de admisión (detrás de los que tienen PEvAU o un título de Técnico Superior de Formación Profesional)
- Bachillerato homologado (van al final de proceso)

NOTA ADMISIÓN= calificación de acceso a la universidad + a * CM1 + b * CM2

4. MATRÍCULA EN EL GRADO

Una vez admitidos/as en el grado, deben formalizar la matrícula obligatoriamente en las fechas que se determinen en el procedimiento de preinscripción.

En la Universidad de Córdoba la matrícula se realizará *online* en la web:

<https://www.uco.es/gestion/sigma/automatricula/inicio-auto>